

GUÍA DOCENTE

CIENCIA DE LA ADMINISTRACION II

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



OBJETIVOS Y CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Ciencia de la Administración II" aborda una de las materias en la que se fundamenta el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública: la Administración pública. Es una asignatura de carácter básico e introductorio, en cuanto estudia los fundamentos de la Ciencia de la Administración como disciplina y los conceptos esenciales que permitirán a los alumnos cursar otras materias y asignaturas de contenido más específico, como Análisis de Políticas, Dirección y Organización Pública, Relaciones Intergubernamentales, Gestión y Liderazgo Público, etc.

El temario de la asignatura *Ciencia de la Administración II* se organiza en dos grandes bloques. El primero analiza el marco político y normativo de la Administración pública en España, abordando el papel de las Administraciones en contextos democráticos, su configuración organizativa, funciones y modelos de actuación, así como su encaje constitucional como parte del Estado Social y Democrático de Derecho, incluidos sus principios rectores y mecanismos de control. El segundo bloque se centra en el sistema político-administrativo español. Se estudia la estructura y funcionamiento de la Administración General del Estado, tanto en su nivel central como territorial e instrumental, así como la organización y competencias de las comunidades autónomas, su evolución y retos actuales. Asimismo, se examina el modelo de gobierno y Administración local, las distintas entidades locales y los servicios municipales. Por último, se aborda el empleo público en España. Estos temas se abordan desde la perspectiva y la metodología propias de la Ciencia de la Administración y mediante el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo.

Se procura que los alumnos se familiaricen con los conceptos fundamentales y que adquieran la terminología básica de la disciplina, de forma que sean capaces de situar en su adecuado contexto la actuación de los sistemas administrativos y la relación de éstos con su entorno político y social. Por tanto, al concluir la asignatura, los estudiantes deberán tener una visión general sobre el sistema administrativo español, partiendo de la articulación de las organizaciones públicas en diferentes niveles territoriales de gobierno y, además, contarán con un marco de referencia y unas herramientas de análisis que les faciliten el futuro ejercicio profesional en el ámbito público.

En este sentido, el objetivo de la asignatura no es sólo describir el sistema político-administrativo, incluyendo un análisis pormenorizado de cada uno de los niveles de Gobierno y Administración, sino también reflexionar acerca de las características y especificidades de la estructura y el funcionamiento de las Administraciones españolas, así como sobre el papel que juegan en la sociedad actual. Teniendo en cuenta la situación de rápida transformación de la sociedad en todos los órdenes, a lo largo del cuatrimestre se hará especial hincapié en los cambios que están experimentando las Administraciones españolas y en el impacto que han tenido en ellas las continuas transformaciones sociales, económicas, geoestratégicas y tecnológicas en las últimas décadas.

En definitiva, se trata de que el estudiante también participe en el proceso de "repensar lo público", debatiendo sobre el presente y el futuro de la Administración pública.

En función de lo expuesto anteriormente, los alumnos, al finalizar el cuatrimestre, podrán recopilar y sistematizar información para realizar análisis, descripciones y valoraciones sencillas acerca de la estructura, el funcionamiento y los resultados de las distintas Administraciones públicas en el marco del Estado autonómico, siempre aplicando el enfoque y la perspectiva propios de la disciplina. Tendrán capacidad para analizar críticamente la estructura administrativa de España. Serán capaces de comprender la organización de las estructuras administrativas, utilizando teorías, conceptos y métodos de la Ciencia de la Administración. Comprenderán los conceptos básicos de la burocracia, su papel en la Administración y su relación con los otros poderes del Estado.

La consecución de estos objetivos se concretará en la realización de un proyecto sobre una organización pública aplicando el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo.

RECOMENDACIONES

- Haber cursado con éxito Ciencia de la Administración I.
 - Tener conocimientos básicos de Ciencia Política y de Teoría Política.
 - Leer asiduamente los medios de comunicación escritos de ámbito nacional.
 - Repasar los principales conceptos de Ciencia de la Administración I y de Introducción a la Ciencia Política.
 - Asistir a seminarios o conferencias relacionados con la asignatura.
 - Leer los principales informes de los organismos y centros internacionales en materia de gobernanza y Administración pública.
- Nota: el texto de esta Guía debe interpretarse en el sentido de que las referencias a estudiantes, alumnos, etc. incluyen tanto a mujeres como a hombres.

II.B-Presentación en inglés



OBJECTIVES AND CONTENT OF THE COURSE The course Administrative Science II addresses one of the core areas underpinning the Bachelor's Degree in Political Science and Public Management: Public Administration. It is a foundational and introductory course, as it examines the basic principles of Administrative Science as a discipline and introduces essential concepts that will enable students to pursue other, more specialized courses, such as Policy Analysis, Public Management and Organization, Intergovernmental Relations, Public Leadership and Management, among others. The syllabus is structured into two main blocks. The first block explores the political and legal framework of Public Administration in Spain, focusing on the role of public administrations in democratic systems, their organizational configuration, functions and operational models, as well as their constitutional grounding as part of the Social and Democratic Rule of Law, including guiding principles and oversight mechanisms. The second block focuses on the Spanish politico-administrative system. It analyses the structure and functioning of the General State Administration, both at the central and territorial levels, including its instrumental entities. It also examines the organization and competences of the autonomous communities, their evolution, and current challenges. In addition, the course addresses the structure of local government, the different types of local entities, and municipal services. Finally, it delves into the phenomenon of civil service in Spain. All topics are approached using the perspectives and methods of Administrative Science, and through project-based learning and collaborative work. The course seeks to familiarize students with key concepts and equip them with the basic terminology of the discipline, enabling them to contextualize the functioning of administrative systems.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
 CG02. Capacidad de organización y planificación
 CG07. Resolución de problemas
 CG11. Compromiso ético y de servicio público
 CE01. Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
 CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas
 CE13. Recoger, tratar e interpretar datos de investigación cualitativa y cuantitativa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
Bloque I. EL MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA	Tema I. La Administración Pública y el sistema político	1. La acción de las Administraciones públicas en los contextos democráticos. 2. Configuración de las organizaciones públicas en España. 3. Misión y funciones de la Administración pública. 4. Modelos de Administración pública y retos para el futuro.
	Tema II. La Constitución Española y la Administración Pública	1. El marco normativo de las Administraciones en España. 2. La regulación constitucional de las Administraciones públicas: principios de organización y criterios de actuación. 3. La Administración en el Estado Social y Democrático de Derecho. 4. El control de las Administraciones públicas.
Bloque II. SISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO ESPAÑOL Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	Tema III. La Administración del Estado: el diseño organizativo de la Administración central	1. Estructura y características básicas del sistema administrativo del Estado (Sector Público Estatal). 2. La Administración General del Estado (AGE): los órganos superiores y los órganos directivos de los ministerios. 3. La Administración territorial o periférica del Estado. 4. La Administración instrumental o funcional: el sector público institucional del Estado.
	Tema IV. La Administración de las comunidades autónomas	1. La distribución territorial del poder y los antecedentes del Estado autonómico. 2. Las competencias de las comunidades autónomas. 3. Sistema político-administrativo de las comunidades autónomas: organización y funcionamiento. 4. Balance y perspectivas del Estado autonómico.
	Tema V. El Gobierno y la Administración local	1. El modelo de gobierno y Administración local en España. 2. Las distintas entidades locales. 3. Los órganos de gobierno y Administración de los municipios. 4. Las competencias y servicios públicos municipales.



	Tema VI. Empleo público	1. Concepto y principios del empleo público. 2. Clases de empleados públicos. 3. Acceso, carrera y evaluación del desempeño. 4. Derechos, deberes y código de conducta.
--	-----------------------------------	--

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras actividades	Clases magistrales de los Temas I a VI: presentación de los principales conceptos y desarrollo del contenido esencial de la asignatura.
Lecturas	A lo largo del semestre se irán especificando las lecturas, obligatorias y necesarias, para la preparación de cada uno de los temas del programa.
Otras actividades	Tutorías académicas para orientar a los estudiantes sobre la preparación de la asignatura y sobre la realización del trabajo.
Prácticas	Resolución de casos prácticos y ejercicios poco complejos, sobre conceptos y cuestiones estudiados en los distintos temas.
Prácticas	Análisis de la actualidad político-administrativa, a través de la presentación por parte de los estudiantes de las últimas noticias de la prensa escrita.
Trabajos colectivos	Elaboración de un informe o proyecto. Los estudiantes, organizados en grupos, analizarán la estructura político-administrativa de una comunidad autónoma o ente local, integrando teoría y práctica. Realizarán investigación, presentarán resultados en el aula y debatirán en conjunto, fomentando habilidades de análisis crítico y trabajo en equipo.
Otras actividades	Discusiones y debates a partir de las clases magistrales y las presentaciones de los estudiantes.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	27
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 9 a Semana 13	Elaboración colectiva de un proyecto breve sobre la estructura, el funcionamiento o la actuación de una Administración pública. El proyecto se desarrollará mediante dos entregas, incorporará el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo y concluirá con la presentación y el debate de los resultados en el aula o mediante vídeos en el aula virtual.
Pruebas	Semana 15 a Semana 17	Segundo examen parcial relativo a los Temas IV a VI del programa. Fecha establecida por la Universidad para la convocatoria de mayo.
Pruebas	Semana 9 a Semana 9	Primer examen parcial sobre los temas I, II y III del programa.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El uso de herramientas de **inteligencia artificial** en las actividades de evaluación se ajustará a las indicaciones establecidas para cada prueba. Cuando se autorice, deberá declararse y respetar las condiciones de autoría, transparencia e integridad académica precisadas en el Aula Virtual. El profesorado podrá solicitar una breve **comprobación oral del contenido** entregado para verificar su autoría y el dominio efectivo del trabajo. La falta de correspondencia sustancial entre el documento y las respuestas del estudiante podrá dar lugar a la aplicación de la normativa académica correspondiente.

La asignatura está sujeta al sistema de **evaluación continua**. La calificación final se obtendrá mediante la aplicación de las **ponderaciones y notas mínimas** establecidas para las distintas actividades de evaluación.

EXÁMENES PARCIALES

El sistema de pruebas escritas de conocimientos representará el 80 % de la calificación final y se aplicará mediante dos exámenes parciales, con una ponderación del 40 % cada uno.

Cada examen parcial podrá adoptar una de las siguientes modalidades:

1. Prueba tipo test, compuesta por entre 20 y 30 preguntas con cuatro opciones de respuesta y una sola respuesta correcta. Las respuestas incorrectas podrán penalizar conforme a las condiciones indicadas antes de la realización de la prueba.
2. Prueba de preguntas cortas, compuesta por un máximo de cinco preguntas. Se valorarán el ajuste al contenido de la asignatura, la corrección de la redacción y la claridad de la exposición.

La modalidad aplicable a cada parcial para cada grupo se comunicará con antelación a través del Aula Virtual.

El primer examen parcial se realizará en la semana novena del cuatrimestre, estará referido a los temas I, II y III, representará el 20 % de la calificación final, será revaluable y tendrá una nota mínima de 5 sobre 10.

El segundo examen parcial se realizará en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria, estará referido a los temas IV, V y VI, representará el 20 % de la calificación final, será revaluable y tendrá una nota mínima de 5 sobre 10.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada examen parcial. Las calificaciones de ambos parciales no se compensarán entre sí.

En la **convocatoria extraordinaria** podrán reevaluarse los exámenes parciales. Cada examen parcial mantendrá su ponderación del 40 % y su nota mínima de 5 sobre 10. El proyecto práctico conservará las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria por su carácter no revaluable, y podrá realizarse mediante una prueba tipo test o de preguntas cortas, en condiciones equivalentes a las de la convocatoria ordinaria. La actividad de análisis de un caso práctico conservará la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria por su carácter no revaluable.

PROYECTO PRÁCTICO

El alumnado realizará en grupo un proyecto breve sobre la estructura, el funcionamiento o la actuación de una Administración pública. El proyecto representará el 20 % de la calificación final, será no revaluable y no tendrá nota mínima. Su calificación se incorporará a la media ponderada de la asignatura. Cada integrante del grupo deberá presentar una declaración responsable individual en la que haga constar su participación efectiva en las sesiones de trabajo, identifique las tareas realizadas y confirme la autoría de sus aportaciones.

La estructura y el contenido básico de la prueba serán explicados por los profesores y se dedicará parte de las horas de trabajo a su desarrollo, aunque los estudiantes deberán desarrollarlo y concluirlo en las horas dedicadas a la preparación de las clases prácticas y los ejercicios.

Para ser evaluado en el proyecto práctico, cada estudiante deberá asistir a todas las sesiones presenciales específicamente destinadas a su diseño y desarrollo. La asistencia será comprobada mediante el correspondiente registro del profesorado. Este requisito afecta exclusivamente al proyecto práctico y no condiciona el derecho a realizar los exámenes parciales.

La prueba de aprendizaje activo puede ser calificada como No apto (0 puntos: el trabajo incumple algún requisito esencial, no responde a los criterios básicos establecidos o se ha detectado plagio); suspenso (4 puntos); aprobado (6 puntos); notable (7,5 puntos); sobresaliente (9). Si se presenta un trabajo excepcionalmente bueno se calificará con un 10. El proyecto se valorará del 0 al 10 de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Aula Virtual. Se recuerda a los estudiantes que la DISPENSA ACADÉMICA exime únicamente de la asistencia a las clases y no de la participación en las actividades de evaluación que requieran presencialidad. La dispensa académica no exime de realizar el proyecto práctico. Cuando proceda, el profesorado establecerá las adaptaciones necesarias conforme al apartado VII.B

CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico sobre el conjunto del temario incluido en la guía docente. Esta prueba representará el 100 % de la calificación y será necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura.



REVISIÓN DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS

La **revisión de los exámenes y pruebas** queda sujeta a la normativa de la URJC. A los estudiantes les asisten, de forma resumida, los siguientes derechos:

- **Revisión de calificaciones provisionales:** Puede revisar sus calificaciones en las fechas y horarios publicados con al menos 48 horas de antelación.
- **Presentación de reclamaciones:** Si no está conforme, puede reclamar ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en un plazo de cinco días, detallando sus datos, asignatura, motivo de la reclamación y revisión previa.
- **Resolución de reclamaciones:** La Comisión evaluará su solicitud y emitirá un informe razonado en un máximo de diez días, durante los cuales puede presentar alegaciones.
- **Nuevas pruebas de evaluación:** Si se decide realizar nuevas pruebas, se le informará con al menos diez días de antelación.
- **Recurso de alzada:** Puede interponer un recurso de alzada ante el Decano o Director si no está satisfecho con la resolución de la Comisión.

Reglamento sobre Revisión y Reclamación de la Evaluación Continua de los Estudios de Grado de la URJC:
https://www.urjc.es/images/facultades/fah/documentos/Reclamaci%C3%B3n_evaluaci%C3%B3n_continua_2024-2025/Reglamento_de_Evaluaci%C3%B3n_de_los_Resultados_de_Aprendizaje.pdf

Sistema	Actividad	Carácter	Modalidad	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
SE1	Primer examen parcial	Individual	Presencial	Revaluable	5	40 %	Semana 9	Prueba escrita sobre los temas I, II y III.
SE1	Segundo examen parcial	Individual	Presencial	Revaluable	5	40 %	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita sobre los temas IV, V y VI.
SE3	Proyecto práctico	Colaborativa	Presencial	No revaluable	No	20%	A lo largo del curso	Planteamiento, delimitación, descripción inicial, estructura y fuentes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Baena del Alcázar, M. (2005). *Manual de Ciencia de la Administración*. Síntesis.

Cantero Martínez, J. (Ed.). (2021). ¿Qué función pública necesita España? Instituto Nacional de Administración Pública.

Crespo J. (ed.) (2015): "El redescubrimiento de la Administración Pública. Creando Imágenes desde la Universidad". Madrid: INAP.

Crespo, J. y Pastor, G.(coord.)(2002). *Administraciones Públicas españolas*. Ed. McGraw Hill.

OCDE (2023). *Principles of Public Administration*. Paris: OECD. Recuperado de <https://www.sigmaweb.org/publications/Principles-of-Public-Administration-2023.pdf>

Olmeda, J. A., Parrado, S., & Colino, C. (2017). *Las Administraciones Públicas en España* (2ª ed.). Tirant lo Blanch.

Palomar, A. (2023). *La Administración Pública en el siglo XXI: Una situación de crisis evidente*. Pamplona: Editorial Aranzadi.

Parrado, S., Colino, C., & Olmeda, J. A. (2013). *Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Sánchez, G., & Sánchez, R. (Eds.). (2015). *Fundamentos de la ciencia política y de la administración*. Madrid: Tecnos.

Theodoulou, S. Z., & Roy, R. K. (2016). *Public Administration: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/acrade/9780198724230.001.0001>

Bibliografía complementaria



- Cantero, J.** (Ed.) (2021). *¿Qué función pública necesita España?* Madrid: INAP.
- Centro de Estudios TIC.** (2020). *Las Comunidades Autónomas: Organización política y administrativa*. <https://www.cetic.es/wp-content/uploads/2020/03/Tema-003.-La-Constitucion%CC%81n-Espan%CC%83ola-III.pdf>
- Congreso de los Diputados.** (2025, febrero). *Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración General del Estado*. Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie A, Núm. 31-2. https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-31-2.PDF
- Crespo, J.** (2021). ¿Debe la alta función pública parecerse a la sociedad? *Documentación Administrativa*, (8). <https://doi.org/10.24965/da.i8.11022>
- De la Fuente, Á.** (2023). Financiación autonómica: una breve introducción (versión revisada). Estudios sobre la Economía Española, (2019/07). Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2019-07.pdf>
- elSectorPublico.es.** (s. f.). *Aspectos básicos de la Administración Local*. elSectorPublico.es. <https://www.elsectorpublico.es/elsp/descargas/2301526/1662145/100-preguntas-sobre-aspectos-basicos-de-la-administracion-local.pdf>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).** (2022). *Tema 5. La Administración Pública*. Gobierno de España. <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%2B5.%2BLa%2BAdministraci%C3%B3n%2BP%C3%BAblica.pdf>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).** (2022). *Tema 7. El Estado de las Autonomías*. Gobierno de España. <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%2B7.%2BEI%2BEstado%2Bde%2BAs%2BAutonom%C3%ADas.pdf>
- IESST – Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.** (2022). *Tema 5. La Administración Pública* <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%252B5.%252BLa%252BAdministraci%C3%25B3n%252BP%C3%25BAblica.pdf> insst.es+13insst.es+13inap.es+13
- IESST – Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.** (2022). *Tema 8. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas* <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%252B8.%252BLa%252BDistribuci%C3%25B3n%252Bde%252BCompe> tencias%252Bentre%252BAs%252BAdministraciones%252BP%C3%25BAblicas.pdf
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).** (2022). *Tema 5. La Administración Pública*. Gobierno de España. <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%2B5.%2BLa%2BAdministraci%C3%B3n%2BP%C3%BAblica.pdf>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).** (2022). *Tema 6. La Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público*. Gobierno de España. <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%2B6.%2BLa%2BLey%2B40-2015%2BR%C3%A9gimen%2BJur%C3%ADlico%2Bdel%2BSector%2BP%C3%BAblico.pdf>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).** (2022). *Tema 18. El Estatuto Básico del Empleado Público*. Gobierno de España. <https://www.insst.es/documents/94886/3978182/Tema%2B18.%2BEI%2BEstatuto%2BB%C3%A1sico%2Bdel%2BEmpleado%2BP%C3%BAblico.pdf>



- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.** (2025). *Local politics*. <https://mpt.gob.es/politica-territorial/local.html>
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.** (2025). *Organización institucional de las comunidades autónomas*. https://mpt.gob.es/politica-territorial/autonomica/info_basica/organiz_institucional_ccaa.html
- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.** (2025). *Portal de Función Pública: Régimen jurídico, empleo y carrera profesional*. Gobierno de España. <https://digital.gob.es/funcion-publica/dgfp>
- Muñoz Machado, S.** (2012). *Informe sobre España. Repensar el Estado o destruirlo*. Barcelona: Crítica.
- Muñoz Machado, S.** (2015). *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General. Tomo X: La Administración del Estado*. Biblioteca Jurídica Digital del BOE. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-PB-2015-73
- OECD.** (2014). *Spain: From administrative reform to continuous improvement*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/publishing/corrigenda/9789264210592-CORR-PDF.pdf>
- OECD.** (2025, febrero). *Mid-Term Review: Spain. Development Co-operation Peer Reviews*. Organisation for Economic Co-operation and Development. [https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/AR\(2024\)3/6/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/AR(2024)3/6/en/pdf)
- OECD.** (2025) OECD. (2025). *Government at a Glance 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/0efd0bcd-en>
- Portela, M., Rodríguez Müller, A. P., & Tangi, L.** (2024). The influence of automated decision-making systems in the context of street-level bureaucrats' practices. arXiv. <https://arxiv.org/abs/2407.19427>
- Ruiz, V.** (2024). *Fiscal Federalism, Intergovernmental Relations, and Conflict Resolution Mechanisms in Spain* (pp. 269–297). En, Rometo F. J. et al (eds.) *Fiscal Federalism and Diversity Accommodation in Multilevel States: A Comparative Outlook*. Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-53759-2_9
- Secchi, L.; Caeiro, J. C.; Pinto, R. R.; y Arenilla, M.** (2025). Administrative reforms in Portugal and Spain: From bureaucracy to digital transition. *International Review of Administrative Sciences*, 91 (3) https://www.researchgate.net/publication/380409449_Administrative_reforms_in_Portugal_and_Spain_From_bureaucracy_to_digital_transition
- Toro-Maureira, S., Olivares, A., Saez-Vergara, R., Valenzuela, S., Valenzuela, M., & Correa, T.** (2025). *The missing link: Identifying digital intermediaries in e-government*. arXiv. <https://arxiv.org/abs/2501.10846>
- Villar, I.** (2022). *El Estado autonómico hoy: Crisis, convergencias y propuestas* (1ª ed.). Tecnos.



- Arenilla, M.** (2014). El estado de las autonomías en España. En A. Fernández de Losada & C. Serrano (Coords.), *Descentralización, transparencia y seguridad jurídica en América Latina y Europa* (pp. 51–80). Madrid: INAP.
https://www.researchgate.net/publication/333262906_El_Estado_de_las_Autonomias_en_Espana
- Arenilla, M.** (2015). Génesis y finalidad de la reforma. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, (Extra 1), 11–18.
<https://doi.org/10.24965/reala.v0iExtra.10220>
- Arenilla, M.** (2016). Las posibilidades de mejora del Estado autonómico. En J. M. Baño (Coord.), *Memorial para la reforma del Estado* (Vol. 2, pp. 1247–1271). Madrid: CEPC.
https://www.researchgate.net/publication/333263084_Las_posibilidades_de_mejora_del_Estado_autonomico
- Arenilla, M.** (2018). *Comparecencia en el Congreso de los Diputados. Comisión para la evaluación y la modernización del Estado autonómico*. Sesión nº 6.
<http://www.congreso.es/wc/wc/audiovisualdetalledisponible?codSesion=6&codOrgano=336&fechaSesion=15/02/2018&mp4=mp4&idLegislaturaElegida=12>
- Arenilla, M.** (2021). Cuerpos y puestos en la función pública española. Diagnóstico, propuestas y líneas rojas. En J. Cantero (Ed.), *¿Qué función pública necesita España?* Madrid: INAP.
https://www.researchgate.net/publication/352947751_Cuerpos_y_puestos_en_la_funcion_publica_espanola_Diagnostico_propuestas_y_lineas_rojas
- Arenilla, M.** (2024). Deseos y realidades después de 10 años de la reforma local. *Revista Galega de Administración Pública*, (66). https://www.researchgate.net/publication/378365516_Deseos_y_realidades_despues_de_10_anos_de_la_reforma_local
- Arenilla, M.** (2024). Los actores de la reforma local española de 2013. *REALA*, (21).
<https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/11277>
- Arenilla, M.** (2025). Las diputaciones provinciales como soporte operativo del municipalismo: un enfoque de viabilidad. *CUNAL*, 290.
- Baena, M.** (1984). *Función pública y burocracia en España*. Oñati: IVAP.
- Bassols, M.** (Coord.) (2004). *La Administración Pública de las comunidades autónomas*. Madrid: INAP.
- Brunet, F.** (2022). Degree of decentralisation in Spain and powers of the autonomous communities. En *The economics of Catalan separatism* (pp. 35–41). Springer.
https://ideas.repec.org/h/spr/sprchp/978-3-031-14451-6_6.html

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MANUEL ARENILLA SÁEZ
Correo electrónico	manuel.arenilla@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1



Nombre y apellidos	RUTH CICUÉNDEZ SANTAMARÍA
Correo electrónico	ruth.cicuendez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

